

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

Índice AI: ASA 28/001/2009  
13 de febrero de 2009

### **Malaisia incumple las promesas hechas al Consejo de Seguridad de la ONU**

El gobierno malaisio debe aplicar todas las recomendaciones formuladas hoy, 13 de febrero, en Ginebra por el Grupo de Trabajo sobre el mecanismo de examen periódico universal, ha dicho Amnistía Internacional. El Grupo de Trabajo adoptará las recomendaciones sobre Malaisia formuladas durante el examen de este país efectuado por el Consejo de Derechos Humanos el 11 de febrero.

Entre las principales recomendaciones figuran que se revoque o se modifique la Ley de Seguridad Interna y se garantice la libertad de expresión, información y religión. Muchos países también señalaron el mal expediente de Malaisia a la hora de abordar los abusos contra los derechos humanos de refugiados y trabajadores migrantes.

Amnistía Internacional ha expresado su satisfacción por el compromiso de Malaisia en el proceso del examen periódico universal, pero ha señalado que el país ha incumplido muchos de los compromisos contraídos con el Consejo de Derechos Humanos de la ONU cuando solicitó convertirse en miembro de este órgano, en 2006.

En 2006, Malaisia se comprometió a “promocionar unos medios de comunicación libres, también en el ciberespacio, así como a fomentar una vibrante y activa sociedad civil”.

“Malaisia no ha cumplido su promesa de respetar los derechos humanos, incluido el compromiso de promocionar unos medios de comunicación libres, especialmente en Internet. Se han utilizado las imprecisas disposiciones de la Ley de Sedición para acusar a autores de blogs”, ha dicho Donna Guest, subdirectora del Programa Regional para Asia y Oceanía de Amnistía Internacional.

Hay al menos 50 personas detenidas indefinidamente sin cargos ni juicio en virtud de la Ley de Seguridad Interna. Entre ellas figuran cinco líderes de la Fuerza de Acción por los Derechos de los Hindúes (HINDRAF), que deben ser puestos en libertad incondicional inmediatamente por ser presos de conciencia, ha afirmado Amnistía Internacional.

La organización también ha dicho que el gobierno debe acelerar el proceso de reforma de la policía y la supervisión de su actuación. El 20 de enero, Kugan Ananthan, de 22 años, murió bajo custodia policial. Su familia y otras personas que vieron su cadáver denunciaron que había sido torturado hasta la muerte. En diciembre de 2008, B. Prabarka, de 27 años, denunció que agentes de la policía lo habían golpeado, le habían arrojado agua hirviendo por el cuerpo y lo habían amenazado con colgarlo.

“En el caso de Malaisia, la verdadera prueba del proceso del examen periódico universal consistirá en ver si aplica cambios que tengan un verdadero efecto en la protección de los derechos humanos en el país. Como miembro del Consejo de Derechos Humanos, Malaisia debe mantener sus promesas y llevar la batuta a la hora de respetar, proteger y promover los derechos humanos en la región del sudeste asiático”, ha dicho Guest.

FIN/